



SESION ORDINARIA DE LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE
CELEBRADA EL DIA 5 DE ENERO DE 1929.
=====

Sres. señores: Yanez, Prete, Llorca, Spte 1º Tente. tinueve, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial Arcos, Spte 2º Tente. Nuez, 3º Tente. bajo la presidencia del señor Alcalde Don Dionisio Yanez Sanchez, los Rodriguez, Spte 4º Tente. Gotarredona, 5º Tente. señores Tenientes de Alcalde que al margen se expresan Vocales de la

Comision municipal permanente, el objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia; siendo la hora de las diez y seis y hallandose presente el Interventor municipal y el secretario de la Corporacion, por el señor Presidente se declaro abierto y publico el acto, dandose lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Cuentas. Seguidamente la Comision municipal permanente, de conformidad con los informes favorablemente emitidos por la Intervencion municipal y Comision respectivas, presto su aprobacion a las siguientes cuentas.

Una de José Torres por suplido para servicios de carruajes prestados a las Comisiones en el presente ejercicio, pesetas ciento ochenta y dos con sesenta centimos.

Otra del mismo por id a la Alcaldia en id, pesetas ciento treinta.

Otra de Fulgencio Martinez por papeles e instrumentos de musica, pesetas doscientas con cincuenta centimos.

Otra de Abel Abellan por cuatrocientos treinta metros de cintillo para los Jardines del Parque de Canalejas, pesetas ciento noventa y tres con ochenta centimos.

Otra de la Pagaduria y Caja Central militar de la tercera Region, por servicios prestados a este Ayuntamiento con automoviles de Intendencia, pesetas cien.

Otra de Salvador Domingo por rosales para los jardines municipales, pesetas cuatrocientas veintidos.

Otra de Enrique Montesinos por dos libros para el Librario municipal, pesetas veintiocho.

Otra del mismo por mil estado de sacrificio de reses, para el Matadero, pesetas noventa.

Otra de Julio Albuger por impresos para la Administracion de Rentas, pesetas ciento ochenta y cuatro con ochenta centimos.